

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 018 /

EN CONCON, 05 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar los actos administrativos.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°15, de fecha 16 de noviembre de 2017, de Secretaría Municipal, donde solicita la adquisición de persianas, para la sala de concejo, oficinas alcaldía y oficina Alcalde, con disponibilidad presupuestaria por un monto total de \$3.000.000., otorgada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N° 2.809, de fecha 22 de noviembre del 2017, donde se llama a licitar la adquisición de persianas para distintas dependencias municipales (Sala de Concejo, Alcaldía y Sec.municipal), según Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-58-L117, denominada "Persianas Dependencias Municipales" de fecha de publicación 27 de noviembre del 2017.
- G. Acta de visita terreno (de carácter obligatoria), de fecha 29 de noviembre de 2017, a las 11:00 hrs., en donde se registra la participación de tres oferentes: Cortinaje Rut Torres Luengo, RUT: [REDACTED], Hugo Cifuentes Diaz, RUT: [REDACTED], Magdalena del Carmen Vargas Vergara, RUT: [REDACTED].
- H. En el acto de apertura de las ofertas, se registra la participación de seis oferentes: Cortinaje Rut Torres Luengo, RUT: [REDACTED], Hugo Cifuentes Diaz, RUT: [REDACTED], Magdalena del Carmen Vargas Vergara, RUT: [REDACTED], Hernández Cárdenas Manuel y otro (dos ofertas), RUT: [REDACTED] y Quality Service Chile SPA, RUT: [REDACTED].
- I. Acta de revocación de la Propuesta Pública, "Persianas Dependencias Municipales" ID 2594-58-L117, con providencia alcaldicia, de fecha 15 de diciembre del 2017, en donde se informa lo siguiente: en el acta de visita de terreno, no se dejó estipulado la rectificación de las medidas, aclaradas en la visitar, por lo cual, no es posible verificar que las medidas señaladas en las ofertas presentadas, sean las correctas.

DECRETO:

- 1.-REVÓQUESE, la Propuesta Pública "Persianas Dependencias Municipales", ID N°2594-58-L117.
- 2.- PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/NYP/mvg

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIONAL CALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado